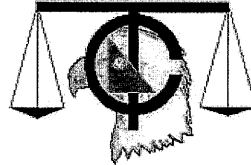




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA,

06 FEB 2006

VISTO: EL Expte. N023/06 del registro del Tribunal de Cuentas,
“S/JUICIO DE RESIDENCIA MURCIA ROBERTO DTO. 235/06: “ y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita la presentación efectuada por el Sr.
MURCIA en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004;

Que corresponde designar el Auditor Fiscal que intervendrá para el
presente caso;

Que de considerarlo necesario contará con el asesoramiento jurídico
de la Dra. María Laura RIVERO;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la
presente de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y
Resolución Plenaria N° 51/2004;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Auditor Fiscal C.P.N María Fernanda COELHO para que
intervenga en las actuaciones de referencia, en el marco de la Resolución Plenaria N°
51/2004.

ARTICULO 2°: COMUNICAR al profesional mencionado en el artículo anterior que, de
considerarlo necesario, contará con el asesoramiento jurídico de la Dra. María Laura
RIVERO.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR remitir las actuaciones al Auditor Fiscal interviniente,
comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 002 /2006

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia